

## **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-930060989-N1-2012 (59069001-001-12) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día quince del mes de Febrero del año dos mil doce, la Licitación Pública Nacional número **EA-930060989-N1-2012 (59069001-001-12)** relativa a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, integrado por los **CC. LIC. ASTRID ELÍAS MANSUR**, Encargada del Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Encargado del Despacho de la Dirección de Atención a Población Vulnerable; **LIC. GUSTAVO FERNÁNDEZ SUARI**, Subdirector de Asistencia Alimentaria, área solicitante; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la Licitación Pública Nacional número **EA-930060989-N1-2012 (59069001-001-12)** relativa a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, se emite el siguiente resolutivo:-----

Con fundamento en los artículos cincuenta y uno, cincuenta y siete y cincuenta y ocho de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en los puntos trece, catorce, quince y cuarenta y tres de las bases de la presente licitación en cuestión, se emite el siguiente:-----

### **FALLO**

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnico y económico de la proposición presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme a los siguientes términos y montos: -----

A la empresa **TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la totalidad de las partidas en licitación haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria a contratar de **\$296'294,705.00** (doscientos noventa y seis millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.) y un total por la cantidad máxima de **\$712'930,542.00** (setecientos doce millones novecientos treinta mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), montos exentos del Impuesto al Valor Agregado.-----

**SEGUNDO.-** Se apercibe a la empresa **TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.** a realizar la entrega

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-930060989-N1-2012 (59069001-001-12) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

de los productos alimenticios, de acuerdo a calendario, y suscribir ante la Dirección de Asuntos Jurídicos el contrato correspondiente. En caso de no comparecer en el lapso indicado en bases se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo setenta y tres de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo ocho fracción tercera del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante y cúmplase en los términos previstos en las bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Nacional Número **EA-930060989-N1-2012 (59069001-001-12)** relativa a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, firmado a entera satisfacción al calce y al margen derecho para la debida constancia.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

---

**LIC. ASTRID ELÍAS MANSUR**  
Encargada del Despacho de la  
Dirección de Finanzas y Administración

---

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**  
Encargado del Despacho de la  
Dirección de Atención a Población  
Vulnerable

---

**LIC. GUSTAVO FERNÁNDEZ SAURI**  
Subdirector de Asistencia Alimentaria,  
área solicitante

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-930060989-N1-2012  
(59069001-001-12) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

---

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**  
Subdirector de Recursos Materiales

---

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**  
Representante de la  
Dirección de Asuntos Jurídicos

---

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios